

## **REFORMA LABORAL 2010: ALGO MÁS QUE UNA REFORMA**

### Entrando en materia

Muchos años han pasado ya desde que la democracia se instalara en este país. Muchos años también desde que los sindicatos entraran a formar parte como pieza fundamental del sistema de control de los trabajadores, que se había comenzado a forjar durante los años finales de la dictadura, que había tomado forma en los Pactos de la Moncloa y que a día de hoy ha logrado que la clase trabajadora no se inmute cuando escucha que tenemos más de cuatro millones de parados y que la mejor forma de salir de esto es rebajar los impuestos a las empresas, perder derechos laborales y esperar a que vengan mejores tiempos. Nuestra desmovilización no es casual sino que ha sido buscada durante largos años, hasta que han conseguido que nadie diga nada ante los abusos que se comenten hoy día.

Hace poco menos de un año, desde la Unión Europea, se intentaba legalizar la jornada de trabajo de 65 horas semanales. No lo consiguieron, pero esta supuesta derrota formaba parte de su estrategia, ya que esa norma laboral que no salió adelante sirvió como cortina de humo para meter por detrás una reforma a la que este país se deberá adaptar, que es la regulación de la entrada de las ETT's en los sectores considerados más peligrosos, como la construcción, así como en el sector público y en la sanidad. Como veremos a lo largo de este dossier, las ETT's gozan de un gran prestigio entre la patronal y el gobierno, y son las llamadas a “modernizar” el sistema público de empleo.

Lamentablemente en esta situación hay algo que no encaja, y es donde han ido a parar los millones de euros producidos durante el boom de la construcción. Como todos sabemos, el dinero que se crea en los bancos a partir de los préstamos es en su mayoría ficticio, por lo que con los impagos que se produjeron por parte de particulares, así como de promotoras y constructoras, los bancos perdieron liquidez. El gobierno salió al rescate de las entidades financieras para garantizar que las inversiones siguieran estimulando la economía, pero en lugar de ello la destrucción de empleo es cada vez mayor. El supuesto dinero que los inversores tienen escondido no saldrá a la luz hasta que las cosas no están más tranquilas y se haya llevado a cabo una depuración en el mercado laboral y los derechos de los trabajadores hayan sido de nuevo tirados a la basura, pero ese dinero existe, aunque sea en forma de capital humano. Este análisis del comienzo de la crisis es muy simplista, pero nos ayuda a descubrir lo más importante de la misma: sus culpables. Patronal, gobierno y sindicatos conspiran continuamente para explotar al máximo a las personas, sacarles el mayor rendimiento económico posible y evitar que las movilizaciones que puedan hacer algo de daño al sistema económico-político. Además han de hacerlo aparentado una normalidad y tranquilidad impropias de gente que está jugando con la vida humana.

Las Mesas de Diálogo Social han sustituido a las asambleas de trabajadores que en su momento llevaron la voz cantante en los conflictos laborales. Las negociaciones tripartitas son cada día más amistosas y las cláusulas de Paz Social se firman sin que a los que se hacen llamar sindicalistas se les vea un ápice de vergüenza. La futura reforma laboral se llevará a cabo de la misma manera, con los mismos actores, y acabará con una nueva derrota para la clase trabajadora.

Sin embargo, se nos intenta hacer creer que las propuestas de unos y otros van encaminadas a un bien común, como si los intereses de empresarios y de trabajadores fueran los mismos. Así, se nos propone sin tapujos reducir las jornadas laborales con rebaja proporcional del salario, cuando sabemos de sobra que las horas trabajadas en este país exceden con mucho las establecidas en la jornada completa de 40 horas semanales que marca la normativa más básica en materia laboral, el

estatuto de los trabajadores. Si realmente se quiere reducir el desempleo, hay que evitar que los trabajadores se vean obligados a realizar horas extra, que recordemos que gran parte de la veces ni siquiera están pagadas. Las inspecciones de trabajo, que tanto éxito dicen haber tenido este año, pasan desapercibidas para los empresarios, ya que si bien es cierto que se han detectado unas 50 mil infracciones en 2009, a las que se dice haber puesto solución, el grueso de las personas contratadas están sufriendo algún tipo de abuso o presión por parte de las empresas, lo cual no se refleja en esas inspecciones. Además, estos “registros” tienen la intencionalidad gran parte de las veces de sancionar las infracciones cometidas por los trabajadores, que son la parte más vulnerable del contrato. Se intenta culpabilizar al trabajador de los bajos rendimientos de las empresas por su absentismo laboral y por las supuestas bajas fraudulentas, cuando el número de bajas y faltas al trabajo no es ni de lejos comparable a la situación contraria por parte de los patrones: obligación de trabajar todos los días y en situación de enfermedad.

Las empresas españolas pretenden expandirse por todos los continentes para poder así ampliar sus cotas de beneficios explotando a los más pobres. En esta misión el gobierno de España estará al lado de los empresarios, proporcionándoles apoyo económico, legal y político. Según parece el que estos explotadores extiendan sus garras por todo el planeta nos beneficia, ya que el éxito de las empresas será también nuestro éxito.

Febrero de 2010 es el mes señalado para dar el pistoletazo de salida al diálogo social para enmendar la situación. Antes de ello, patronal y sindicatos tienen que haberse puesto de acuerdo en la mesa de negociación colectiva, para desbloquear así los convenios que mantienen paralizados. La patronal está siendo muy clara: los salarios no pueden subir por encima del 1%. Los sindicatos, por supuesto, se bajarán los pantalones y firmarán lo que haga falta, por el bien del consenso y la paz social. Después de esta actuación, comenzarán las negociaciones para firmar la que será una de las más fuertes a la vez que secillas (por la falta de respuesta social), reformas laborales de los últimos treinta años.

Las propuestas llegan de las tres partes implicadas en la negociación. Las mismas pretenden realizar no una simple reforma laboral, sino cambiar el modelo productivo de este país, por lo que el contenido de las propuestas debe ser analizado en profundidad. En este dossier vamos a destripar la negociación de la reforma laboral, intentando sacar a la luz las propuestas más importantes de esta reforma de una manera lo más sencilla posible, por lo que vamos a agrupar estos futuros cambios en varios grupos. Trataremos de situar cada futura reforma en su contexto actual, para que podamos darnos cuenta del cambio real que puede producirse.

Antes de empezar con el análisis, recordamos que esto no es más que un documento en el que tratamos de adelantarnos a la firma de un acuerdo entre patronal, sindicatos y gobierno. Puede que nos equivoquemos en algunas cuestiones, pero la reforma final no andará lejos de nuestras intuiciones.

## Beneficios fiscales a las empresas

La situación en la que nos encontramos hoy día viene precedida de una serie de reducciones en los impuestos y tributos que debían abonar las empresas para contribuir al mantenimiento de un sistema público de garantías laborales y extra-laborales. Las empresas cada vez pagan menos por sacar beneficios de unos trabajadores que cada vez sacamos menos rendimiento económico de nuestros trabajos. Además siempre han existido “trucos” para librarse de pagar los impuestos.

Las pretensiones son claras y responden básicamente a las peticiones de la patronal. Se intentarán reducir los impuestos y las cotizaciones que deben abonar las empresas, para poder así aumentar beneficios. También se pretende bonificar aún más la contratación de colectivos vulnerables a la falta de empleo.

### *¿Qué dicen los empresarios?*

La CEOE, en su documento oficial de diciembre de 2009, “Recuperar la competitividad, el crecimiento y el empleo en España”, no se corta a la hora de reivindicar una reforma fiscal que haría tambalearse el actual sistema de Seguridad Social y Jubilaciones. En concreto reclaman:

- **Reducir las cotizaciones sociales:** la excusa es que existe un superhábit en las recaudaciones públicas, por lo que hay margen para la reducción de impuestos a las empresas. La petición concreta es reducir en cinco puntos las cotizaciones a la Seguridad Social de todas las empresas. Nos dicen que esto servirá para proteger el empleo, cuando en realidad sólo afectaría a los beneficios empresariales, dejando sin financiación la Seguridad Social Pública, para que los bancos puedan entrar a saco con el sistema de pensiones privado. El actual sistema de pensiones permite que cualquier trabajador tiene derecho a la atención médica y la jubilación por el hecho de trabajar, eso sí, cada vez más años. El cambio supondría un gran paso hacia la desprotección de las personas que no logren encontrar un empleo, y tal como está la situación, es bastante probable que esto suceda.
- **Reducir el impuesto de sociedades hasta hacerlo desaparecer:** con esta medida pretenden dejar de pagar por los beneficios obtenidos, ya que entienden que los mismos repercuten en toda la sociedad, como si de una ONG se tratara.
- **Aumento de las reducciones y bonificaciones en las cuotas de la seguridad social:** actualmente la contratación de personas que se encuentran incluidas en los colectivos que supuestamente están en situación de riesgo de exclusión laboral está bonificado, es decir, las empresas pagan menos por ellos a la Seguridad Social. Así, “colectivos” como parados de larga duración, parados de elevadas edades, mujeres desempleadas, mujeres después de parir, cuestan menos a las empresas. Ahora la CEOE solicita que a cambio de realizar los Expedientes de Regulación de Empleo de manera Temporal, se le conceda la exención en el pago de las cuotas de la seguridad social de los trabajadores afectados por este ERE temporal. También pide al gobierno y a los sindicatos que se les permita beneficiarse de reducciones en las mismas cuotas en la contratación de trabajadores a tiempo parcial.

### *¿Qué dice el gobierno?*

El gobierno ha respondido a las peticiones de la patronal ayudandola a “salir del bache”, mediante reducciones en sus aportaciones al herario de la Sanidad Pública. En concreto ha puesto en marcha en los primeros meses de 2009 ocho medidas nuevas para animar a la patronal a contratar trabajadores. Algunas de estas medidas son bonificar el 100% de las cuotas por contratar parados

que cobren prestación por desempleo, que tendrán efecto durante tres años (eso si, si despiden al trabajador devolverían el dinero), descontar otro 30% de las cuotas que pagan el empresario por un trabajador que realiza labores a tiempo parcial, o ayudar a las empresas que realicen expedientes de regulación de empleo pagando él mismo las cuotas a la seguridad social que correspondan a la empresa. El gobierno llega al diálogo social con alardes de bondad hacia las empresas, y mucho nos tememos que irán a más.

*¿Que dicen los sindicatos oficiales?*

Los sindicatos han protestado muy tímidamente en los medios de comunicación por algunas de las medidas tomadas por el gobierno, en lugar de informar a los trabajadores sobre lo que supone este guiño del ejecutivo a la patronal. Está claro que todo lo que presente el gobierno de Rodríguez Zapatero será bienvenido en la mesa de negociación para Toxo y Méndez.

## Modelos de contratación y temporalidad

En la actualidad, y gracias a las sucesivas reformas laborales llevadas a cabo por el “tripartito”, nos vemos sumidos en la confusión de no saber cuál de todos esos tipos de contratos creados para favorecer el empleo nos corresponde esta vez. Los diez tipos de contrato que actualmente existen (por obra o servicio, en prácticas, de formación...) reciben algún tipo de bonificación o descuento para las empresas, con el fin de que se “animen” a la contratación. La realidad habla por sí sola y nos muestra el panorama actual de destrucción de empleo, fomentado por las ventajas concedidas a las empresas durante todos estos años de reformas laborales. La temporalidad asociada a los nuevos contratos se intentará complementar con las bonificaciones a los contratos a tiempo parcial, los mismos que actualmente se utilizan para evadir impuestos mediante la realización de más horas de las pactadas en el convenio colectivo y el contrato a tiempo parcial

### *¿Qué dice la patronal?*

La postura oficial respecto a las pretensiones en la contratación es la siguiente: creación de un contrato único, aplicación del concepto “flexiseguridad” y reducir las restricciones de la contratación a tiempo parcial, Vayamos por partes:

- El contrato único serviría para que cualquier trabajador tenga las mismas condiciones de partida en la relación laboral directa con el empresario, es decir, que se encuentren en una situación de inferioridad. Se pretende igualar por la parte más débil.
- La flexiseguridad, combinación de palabras acuñadas y empleadas por patronal, sindicatos y gobierno, hace mención a la posibilidad de que un trabajador salte de trabajo en trabajo, de empresa e empresa, de contrato en contrato, teniendo asegurada su pronta recolocación en caso de perder el empleo. Ni antigüedad, ni vacaciones, ni ningún otro tipo de ventajas de los contratos estables valen para la patronal. La única intención es disponer de los trabajadores como piezas intercambiables del engranaje empresarial.
- No hay restricciones a este tipo de contratación. Son las empresas las que abusan de este tipo de contrato, haciendo trabajar a los empleados más horas de las acordadas, muchas veces sin pagarselas. Buscan nuevas bonificaciones y beneficios fiscales.

Las propuestas patronales siguen la senda marcada por anteriores reformas, por lo que nada bueno podemos esperar de este diálogo social.

### *¿Qué dice el gobierno?*

Se suscriben a las peticiones de los sindicatos oficiales: modelo de contratación alemán. El empleo a tiempo parcial es también la estrella de las propuestas del ejecutivo. Este empleo a tiempo parcial sería fomentado mediante el pago del resto del salario que le correspondería al trabajador por parte de la administración; de lo contrario sería un timo aún mayor, ya que no es posible sobrevivir con la mitad de un salario como los actuales.

### *¿Qué dicen los sindicatos oficiales?*

El secretario general de CCOO ya lo dejó caer en el programa de TVE “Tengo una pregunta para usted”: el modelo de contrato alemán sería la solución a todos los problemas de los trabajadores españoles. Cuando realizó esta afirmación se rió en la cara de todos los trabajadores de este país, ya que vistió de alabanzas un modelo de contratación que ya existe en España, y cuyas características especiales difieren mucho del país de origen, debido a que el modelo productivo alemán es muy

diferente del que impera en territorio español. Esta solución temporal, como decíamos, se parece mucho a las características de los expedientes de regulación de empleo temporales. Si un trabajador cae en la desgracia de verse dentro de uno de estos expedientes, verá reducida su jornada laboral, pero tendrá que acudir a cursos de formación impartidos por los servicios de empleo público para poder cobrar el resto de su salario directamente de las arcas públicas. Además, durante este tiempo gastará el desempleo que le corresponda a razón de un día de prestación por cada día de trabajo. Atención con los ERE's temporales: mejor reducir el número de días trabajados en un mes que las horas trabajadas en un día, ya que si reduces la jornada diaria, todos los días del mes se te descuenta un día de prestación, a pesar de que trabajes cuatro horas.

Como podemos observar todas las propuestas van encaminadas hacia un mismo objetivo: reducir los costos empresariales por la contratación de trabajadores, y reducción de las personas a simples tornillos y tuercas de la maquinaria económica del sistema.

## Negociación colectiva y diálogo social

Antes de iniciar los contactos del tripartito empresassindicatosgobierno, los dos primeros han de ponerse de acuerdo en cómo finalizan las negociaciones de todos los convenios colectivos que tienen abiertos. Todo parece indicar que el escollo de la subida salarial se cerrará con la comprensiva actuación de los sindicatos oficiales, dando como buenas subidas incluso inferiores al 1%, dadas las malas condiciones en las que se encuentra actualmente la patronal. Lo que no cuentan es que los salarios pocas veces han subido por encima del coste de la vida, mientras los beneficios, desde siempre, han subido como la espuma. El diálogo social sólo acaba de empezar.

### *¿Qué dice la patronal?*

Cantos de sirena nos llegan desde la patronal. Las palabras no dejan ver las verdaderas intenciones, ya que sus propuestas acabarán con los pocos derechos laborales que nos quedan. Su objetivo es “modernizar el mercado de trabajo”, dotar a las empresas de mecanismos de flexibilidad y adaptación en situaciones de crisis y modernizar el marco de relaciones laborales, es decir: “deseamos que los trabajadores estén a nuestra disposición solo cuando nos hagan falta, ya que creamos riqueza, pero para nosotros, no se os olvide. Además, no queremos dar explicaciones a nadie cuando despedimos a un trabajador, y no queremos represalias por ello. Poe eso pedimos el despido libre y sin coste alguno para las empresas”. Evidentemente será complicado que se llegue a tal punto, puesto que las reformas paulatinas les están funcionando, y un recorte de este tipo puede que les salga rana.

Las medidas concretas que salen de la patronal serían:

- búsqueda de la flexiseguridad (ver aclaraciones).
- modernización de la negociación colectiva, limitando la subrogación en los convenios colectivos (ver aclaraciones) y simplificando el sistema de convenios colectivos.
- establecer cláusulas de descuelgue en todos los convenios, para que las empresas en crisis se puedan permitirse no cumplir con el convenio.

Parte de estas medidas, a pesar de la polémica que puedan suscitar, están recogidas en las propuestas de gobierno y sindicatos, por lo que mucho nos tememos que algunas puedan llevarse a cabo.

### *¿Qué dice el gobierno?*

El ejecutivo, como parte imprescindible en el diálogo social, se muestra muy satisfecho del papel jugado por los sindicatos oficiales, que han conseguido que esta situación no les salpique, y tras una ridícula manifestación en diciembre se han sentado a negociar los convenios colectivos y la reforma laboral. La flexiseguridad y el fomento del diálogo social y el consenso son dos de los caballos de batalla del gobierno en este punto. Las negociaciones colectivas han de revisarse, para poder flexibilizar las condiciones laborales.

Según la OIT (Organización Internacional de Trabajadores) el gobierno debe crear un clima político y cívico estable para que los actores del pacto social puedan traicionar a los trabajadores libremente. Esto se consigue silenciando la oposición a los sindicatos oficiales, con sanciones administrativas o con represión física y judicial, como es el caso que padece la CNTAIT.

### *¿Qué dicen los sindicatos oficiales?*

Son de los que más empeño le ponen a la reforma del modelo de negociación colectiva. Entienden que se deben simplificar los ámbitos de negociación colectiva, reforzando los convenios colectivos a nivel estatal. Recordamos que un convenio colectivo de ámbito local no puede tener unas condiciones inferiores a las del ámbito nacional y que en la negociación a nivel local intervienen en mayor medida sindicatos no oficiales como el nuestro.

También abogan por una mayor presencia en las empresas. Proponen que en las empresas de menos de diez trabajadores tengan representatividad los sindicatos mayoritarios, a pesar de que ninguno de ellos esté afiliado a ningún sindicato. También reclaman su parte del pastel, en forma de asiento en el consejo de administración de las grandes empresas. Este modelo de consejo de administración se da en Alemania, y este es el verdadero modelo alemán que pretenden los sindicatos.

Algunas aclaraciones sobre términos concretos:

– **Flexiseguridad:** como decimos en el apartado de modelos de contratación, la flexiseguridad supone adaptar las condiciones del trabajo a cada situación empresarial. Esta flexiseguridad tira por tierra la negociación colectiva. Nos dicen que con la flexiseguridad mejoramos calidad del empleo y respetamos la separación entre vida laboral y privada. En realidad esta palabreja puede tumbar el actual sistema de contratación, no para mejorarlo, sino para todo lo contrario: ponernos a merced del empresario.

– **Cláusula de descuelgue:** estas permiten a las empresas desentenderse del convenio colectivo correspondiente, y fijar condiciones menos beneficiosas para los trabajadores. Si esto se generaliza y las empresas entienden que cada vez que las cosas no les vayan como a ellas les interesa pueden acogerse a esta cláusula; el poder del patrón sobre el trabajador será aún mayor.

## Jubilaciones

Actualmente la media de las jubilaciones se sitúa en torno a los 62-63 años. Las jubilaciones anticipadas suponen el 56% del total de jubilaciones, y de estas sólo el 60% son por decisión propia. La patronal miente cuando habla sobre la inviabilidad de las pensiones si no se reforma la edad de jubilación, ya que es ella la que provoca gran parte de éstas jubilaciones. De nuevo estas propuestas vienen de la mano de los intereses de las entidades financieras, los bancos, que ofrecerán sistemas de pensiones privados para paliar la situación.

### *¿Qué dice la patronal?*

Llevan mucho tiempo advirtiéndonos: la edad de jubilación tiene que retrasarse, al menos hasta los 70 años. Además quieren que se incentive desde el gobierno ese comportamiento del trabajador, tanto a éste como a la propia empresa. La realidad es muy diferente, ya que la patronal es la responsable de la destrucción de puestos de trabajo, y esta “crisis” le ha beneficiado para librarse de trabajadores caros mediante expedientes de regulación de empleo subvencionados por la administración.

### *¿Qué dice el gobierno?*

Es el responsable, junto con el gobierno Aznar, de las reformas en las pensiones, como en 2001 cuando se tomaron medidas para aumentar la edad de jubilación, subiendo la cuantía a percibir por parte del trabajador jubilado en un 2% por cada año que estuviera en el tajo más allá de los 65 años, y en 2006, cuando aumentaron el periodo de cotización para calcular las cantidades a recibir a los 15 años anteriores a la jubilación. El mismo Real Decreto regulaba las condiciones de acceso a la jubilación anticipada, aumentando en un año ( a los 61 años) la edad para poder acogerse a la jubilación anticipada, la cual era gravemente penalizada. Lo que se pretende a día de hoy desde el ejecutivo es eliminar esa jubilación anticipada. Las prejubilaciones masivas son una carga demasiado grande para las arcas del Estado porque están subvencionadas por la administración, y las empresas no pagan apenas nada por dichas prejubilaciones. Se pretende aumentar el periodo de cotización con el que calculan la cantidad que te corresponde como pensión, con lo cual al contar años anteriores en los que en principio habrías cobrado menos (cuanto más tiempo pasas en una empresa más dinero cobras) la pensión se reduciría. Pese a que desde el ejecutivo se mantiene que hay trabajos en los que es perfectamente viable la jubilación más tardía, nosotros entendemos que atrasar esa edad es regalar al Estado una parte cada vez mayor de nuestra vida, cosa que intentamos por todos los medios evitar y revertir desde CNT-AIT. Además se prevé una reforma en las pensiones de viudedad que se encamine hacia la eliminación de esta prestación social.

### *¿Qué dicen los sindicatos oficiales?*

Por el momento se mantienen a la expectativa. Como vienen demostrando año tras año, volverán a traicionar a los trabajadores como ya lo hicieron en 2001 y en 2006, año en el que el acuerdo tripartito “consolidaba la salida de consenso”.

## Reforma prestaciones sociales. Incapacidad Temporal.

Las prestaciones sociales más habituales, que son el pago por desempleo y por bajas o incapacidades temporales, están sufriendo recortes con el paso de los años. En este capítulo nos vamos a centrar en las IT, ya que en el tratamiento de los colectivos de especial vulnerabilidad podremos hablar del tema del paro.

Actualmente son los convenios colectivos los que marcan las prestaciones a desembolsar por los empresarios (previos pago de la mutua o seguridad social), y en cada sector o empresa la situación es diferente.

### *¿Qué dice la patronal?*

La patronal sostiene que el fraude en las incapacidades temporales es muy alto, y pretende sancionarlo duramente para reducir costes a las empresas. Además entre sus pretensiones se encuentra la eliminación de la obligación de pagar la baja desde el cuarto al decimoquinto día.

Por otro lado solicitan que las Mutuas tengan la misma capacidad de dar altas médicas que el Instituto Nacional de la Seguridad Social, lo cual es compatible con la actuación de las administraciones, tanto nacionales como comunitarias, que premian la conducta de los médicos que menos bajas laborales conceden.

Actualmente el número de bajas laborales se ha reducido debido al temor de los trabajadores a ser despedidos, ya que tal y como están las cosas, el miedo se ha apoderado de la gente, lo cual crea un clima perfecto para el abuso de los empresarios.

### *¿Qué dice el gobierno?*

Las administraciones, tanto estatal como comunitaria, son responsables en gran medida de la psicosis que viven los trabajadores que, enfermos y convalecientes, no se acogen a la incapacidad temporal y se dan de alta voluntaria por miedo al despido. Para favorecer este clima, se ha ideado un plan mediante el cual los médicos que menos bajas laborales concedan recibirán premios económicos, que pueden llegar a sobrepasar los 1700 euros en la comunidad de Madrid. Hasta ahora se han acogido a esta medida las comunidades de Extremadura, Andalucía, La Rioja, Galicia, Asturias, Baleares, Canarias, Valencia, Madrid y Cataluña.

Los profesionales ya han contestado con indignación a esta actitud del gobierno, que trata de equiparar las incapacidades temporales a otra estadística cualquiera, como si de vulgares muebles se tratase. "Al médico nadie le tiene que explicar la gestión de una baja desde un punto de vista administrativo. No entra en nuestro trabajo. Un señor está enfermo o no lo está", afirma el secretario general de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), Patricio Martínez.

### *¿Qué dicen los sindicatos oficiales?*

Los sindicatos médicos, minoritarios pero importantes en la sanidad, ya han expresado sus quejas por la situación creada. Parece ser que la confianza por parte de la administración en los profesionales de la sanidad es escasa. En cuanto a los sindicatos oficiales, parece ser que la medida les va bien, y piensan también que los trabajadores estafan por norma a la seguridad social cada vez que acuden al médico para darse de baja.



## Salario mínimo y evolución de los salarios

Muchos son los años que han pasado desde las promesas de un salario mínimo que realmente pudiese servir de referencia para tener una renta mínima con la que poder hacer frente a los innumerables pagos de la vida cotidiana, como la letra del piso, la alimentación, la luz, el gas... La evolución de este ha sido siempre muy lenta, y con el tiempo, el menos según las intenciones de patronal, sindicatos y gobiernos, se reducirá para adaptarse a las necesidades de los empresarios.

Cuando se habla desde la administración de elevar el salario mínimo para garantizar el poder adquisitivo de las personas que lo cobran, se ríen de nosotros en la cara, ya que con esta renta no nos llega “ni pá pipas”.

Cierto es que este “derecho” de los trabajadores ha ido evolucionando para mejor, pero con las pretensiones de la mesa de diálogo social, mucho nos tememos que el salario mínimo deje de existir.

Como los datos hablan por sí mismos, nos remitimos al anexo sobre la evolución del salario mínimo interprofesional extraído de la página web de CCOO, y a la comparación con la evolución de los beneficios empresariales.

Por otro lado, la patronal se está quejando de que las pretensiones de los sindicatos en las negociaciones de los convenios colectivos, que llevan bloqueadas mucho tiempo, son inasumibles por las empresas, cuando en realidad las subidas de los salarios han rondado siempre la subida de los precios (recordamos que en esta subida no se tienen en cuenta datos como impuestos o coste de las viviendas), y nunca han subido tanto como lo han hecho los beneficios patronales.

Os remitimos también a un documento anexo sobre la evolución salarial en España desde 1980, en el que se puede observar que a pesar de que cada año las empresas ganan más dinero (no figura ese dato en el estudio), los salarios cada vez suben menos.

## Colectivos con características especiales

No debemos caer en la tentación de pensar que los trabajadores estamos divididos por razón de sexo, edad o nacionalidad, o por estar “parados” o en activo, ya que eso es precisamente lo que se espera desde la patronal. Se busca la división de los oprimidos para poder hacer de ellos lo que quieran. Se busca enfrentar a personas que tienen en común, como mínimo, el estar sometidos a las decisiones de sus patrones para poder comer al día siguiente.

A pesar de ello, entendemos que hay ciertos grupos dentro de la clase trabajadora mundial, y en concreto de los españoles, que por sus características específicas se les somete a unas condiciones de explotación especiales. Estos grupos a los que nos estamos refiriendo serían los jóvenes, las mujeres, los parados y los inmigrantes. Todos formamos parte del mismo grupo, la humanidad; por lo tanto, hemos de combatir juntos contra quien se opone a que los humanos podamos relacionarnos en condiciones de libertad y sin jerarquías, sin que nadie decida por nadie, tal y como tratamos de hacerlo en la CNT-AIT.

No obstante explicamos algunos de los planes de patronal, sindicatos y gobierno, para que podamos ver cómo a pesar de que en apariencia se intenta beneficiar a estos grupos, la realidad es que los únicos que obtienen beneficios son los patrones.

- **Jóvenes:** el Plan de Empleo Juvenil que plantea el Gobierno sopondría una vuelta de tuerca más en la sangría de los derechos de los jóvenes.

- Las reformas educativas, desde la ESO hasta la Universidad pasando por la FP, siguen avanzando en crear una mano de obra a la carta para las empresas, a imagen y semejanza del mercado laboral de la flexiseguridad.
- Con la excusa de la formación, se irán generalizando las prácticas no remuneradas y
- los contratos de formación, alejando cada vez más la posibilidad de estabilidad laboral. Se borrarán cada vez más la diferenciación entre formación ocupacional y la formación continua y el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales estará sujeto a constantes revisiones para adaptarse a las demandas del sector privado; el resultado, más inestabilidad laboral.
- El retraso en la edad de jubilación en una situación de tanto paro y la bajada del Salario mínimo Interprofesional que se están planteando, afectarán de un modo especialmente crudo a la juventud.

- **Parados:** la situación de las personas que estamos en situación de desempleo se ve perjudicada por varias cuestiones:

- La formación continua a la que se alude desde la patronal no sirve para otra cosa que aumentar los beneficios tanto de los sindicatos oficiales, que reciben cuantiosas subvenciones por organizar cursos de formación, como por las empresas privadas que se dedican a impartir cursos para desempleados, financiados por la administración.
- La contratación de desempleados beneficiará a las empresas, ya que saldrá mucho más barato por las bonificaciones del 100% sobre las cotizaciones a la seguridad social, es decir, no tendrán que pagar la parte dedicada a asegurar la prestación social que cubriría los servicios médicos a los trabajadores.
- La consecuencia más nefasta de los cursos y de la formación obligatoria que se da a través de los servicios de empleo es la desmovilización. Los parados están

entretenidos en realizar estos cursos, con la promesa de que al finalizarlos encontrarán un nuevo trabajo. Se prevé que este sea el futuro laboral, la flexiseguridad de nuevo: flexibilidad del trabajador a cambio de seguridad en tener algún tipo de trabajo, por muy inestable y precario que sea.

- **Mujeres:** la misma problemática referente a los descuentos a las empresas la sufren también las compañeras. Además de salir muy baratas a los empresarios, estos quieren controlar sus vidas, de manera que se flexibilicen sus contratos para poder despedirlas cuando se quedan embarazadas. La natalidad de las españolas será importante en un futuro inmediato, ya que las que durante años han traído más niños al mundo en este país, las compañeras de otros países, serán expulsadas pronto. Una posible reforma del salario mínimo perjudicaría también de modo especial a las mujeres, ya que muchas veces son las que menos cobran.

- **Inmigrantes:** este grupo de personas sufrirán especialmente, no la reforma laboral, sino toda la legislación que tratará de revertir la mala situación económica que sufrimos en este país. Serán los que paguen los platos rotos con la reforma de la ley de extranjería, la cual impondrá restricciones y medidas represivas de todo tipo: prohibición de la reagrupación familiar, estancias más largas en los centros de internamiento, sanciones si no se demuestran las agresiones sexuales denunciadas...